

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1754/20

### AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

#### A N U N C I O

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de septiembre de 2020, la siguiente modificación del presupuesto:

- Expediente 765/2020. Modificación presupuestaria 19/2020. Crédito extraordinario financiado con baja por anulación y mayores ingresos.

Se exponen al público por QUINCE DÍAS hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar en su caso reclamaciones ante el Pleno Municipal.

Los expedientes de modificación de créditos se considerarán definitivamente aprobados si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Arenas de San Pedro, 11 de septiembre de 2020.

El Alcalde, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.